



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 12 - SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL (DISEÑO DE PAGINA WEB) - PROYECTO PINV01-1311 CON ID N° 474576

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 13 de Octubre del 2025, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 12 - SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL (DISEÑO DE PAGINA WEB) - PROYECTO PINV01-1311 CON ID N° 474576 integrados por los siguientes:

- Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
- Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña

El Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas estipulados en la Ley 7021/22 Art. 52: ...De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como: a) Calidad; b) Precio; c) Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública. d) Condiciones técnicas; e) Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo; f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública; g) Servicio posventa; h) Características estéticas o funcionales; i) Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social; j) Innovación...

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 75 Procedimiento de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2264/24, que se resume a continuación:

b. Evaluación basada únicamente en precio

1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carpeta de la oferta original, presentado por el siguientes oferente:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	Dirección de email
1	CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA	2506191-7	15.000.000	Gs. 750.000 DECLARACION JURADA	dicardozo24@gmail.com

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7	1863465	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: SIN OBSERVACIONES.

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

DOCUMENTOS / OFERENTES		CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7
1)	Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2)	Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE
3)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar. - Sección Formularios	CUMPLE





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Documentos legales .Oferentes Personas Físicas		
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	N/A

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar el análisis documental presentado por el oferente y conforme a las prescripciones en los Artículos del Decreto Reglamentario “Procedimiento de Evaluación”: *Evaluación basada únicamente en precio*; “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación; “Documentos Sustanciales”; “Disconformidades, errores y omisiones”:

Por otra parte, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa:

Es la empresa: **CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7**

En esta siguiente etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. –

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. –

OFERTA A SER ANALIZADA			
N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en.Gs.)
1	CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA	2506191-7	15.000.000

En la siguiente etapa se analizará los requisitos de calificación de la empresa **CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7**; según lo siguiente:
CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones, verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y Datos Abiertos “Nominas de funcionarios”

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada por la firma **CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7**; contentando la correcta presentación del Formulario de Declaración de Miembros, dejando constancia de cuanto sigue:

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas. -



DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

Nómina de Funcionarios Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 13-10-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Día	Entidad	OEE	Documento	Nombre	Apellidos	Presupuesto	Desarrollo
2025	SEPTIEMBRE	04	Entidad	OEE	2506191	Nombre	Apellidos	Presupuesto	Desarrollo

No se encontraron resultados

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

En base al Decreto reglamentario en su capítulo sobre Disconformidad, errores y omisiones.; se procedió a verificar la oferta de la firma **CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7**; la misma no presenta ningún error aritmético.

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado no se procederá a realizar los cálculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN; no aplica.



ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 resuelve en su Art. 4° **CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** dicta cuanto sigue "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA OFERTA SELECCIONADA COMO LA MAS BAJA QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL PBC.

Items	DESCRIPCION	Precio Referencial	Precio Unitario	% al PU
1	Diseño de sitio web	11.262.500	15.000.000 /	33

En cumplimiento del Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024, referente al criterio de evaluación de precios de referencia, este Comité de Evaluación procedió a solicitar a la firma oferente una explicación detallada sobre la composición del precio unitario ofertado correspondiente al ítem N° 1 Diseño de sitio web, considerando que dicho precio presenta una variación superior al parámetro establecido en relación al precio referencial difundido en el llamado.

La empresa ha remitido su justificación técnica y económica, la cual fue analizada por este Comité. Tras la revisión de los argumentos presentados y la documentación de respaldo, se considera que la explicación ofrecida resulta razonable y suficiente, por lo que se acepta la misma para efectos de continuar con el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
No aplica

Experiencia requerida	CUMPLE o NO CUMPLE
<small> Demostrar la experiencia en SERVICIO EN DISEÑO DE SITIO WEB O SIMILAR con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los ULTIMOS 2 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. <i>[últimos años 2024, 2023]</i>. </small>	CUMPLE

Capacidad Técnica	CUMPLE o NO CUMPLE
- Capacidad del personal: Presentar curriculum con los diplomas del personal a cargo de crear el sitio web - <i>Curriculum con copia de diplomas</i>	CUMPLE

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se puede apreciar el análisis de los documentos presentados y evaluados dentro de las ofertas de la firma **CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7** y se deja constancia que el mismo cumple a cabalidad con lo solicitado y pasa para la siguiente fase de evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

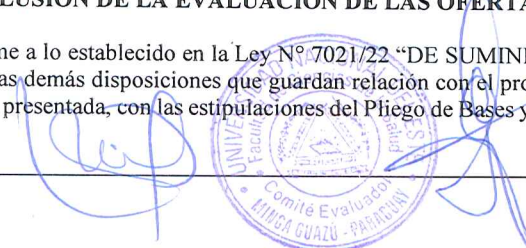
- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como la más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumplimiento se pasará a evaluar la siguiente oferta.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

ORDEN DE OFERTAS	EMPRESA	EE.TT
1	CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta a la empresa **CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7**; como la mejor oferta evaluada, conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El Comité de Evaluación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas, procedió a la verificación detallada de la oferta presentada, con las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC); recomienda cuanto sigue:





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

ADJUDICAR la presente Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 12 - SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL (DISEÑO DE PAGINA WEB) - PROYECTO PINV01-1311 CON ID N° 474576 de acuerdo al CUADRO DE PRECIO ADJUDICADOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Diseño de sitio web	CDRCC	Py	1	15.000.000	15.000.000
	TOTAL					15.000.000

Por cumplir la oferta con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los precios vigentes en el mercado del rubro y más convenientes para la Institución.

La recomendación de Adjudicación final es para la firma según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO ADJUDICADO TOTAL
1	CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA	2506191-7	Por el monto del Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones)

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la Ref.: Licitación Menor cuantía nacional N° 12 - SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL (DISEÑO DE PAGINA WEB) - PROYECTO PINV01-1311 CON ID N° 474576, siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre de 2025.-

Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña
Comité Evaluador



Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
Comité Evaluador

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7

Items	DESCRIPCION	Característica	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
I	<p>Diseño de sitio web</p> <p>Sitio web para el Núcleo de Sociología de la Salud de la FACISA – UNE. La plataforma a ser utilizada debe ser un desarrollo propio, adaptable y flexible; cuenta con las siguientes características y funcionalidades: Inicio: sección estática con dos actualizaciones anuales; incluyen secciones dinámicas como novedades (publicaciones y eventos), además de banners autogestionables. Acerca del Núcleo: página informativa estática, incluyendo sección de objetivos. Líneas de investigación: página informativa con dos actualizaciones anuales. Proyectos: sección estática con cuatro actualizaciones anuales; según el avance del proyecto, cada proyecto contará con las siguientes secciones: a. Breve presentación b. Objetivo general c. Objetivos específicos d. Fundamentación e. Entidades asociadas f. Investigadores g. Resultados (preliminares)</p> <p>Publicaciones: sección dinámica auto gestionable con posibilidad de registrar y editar publicaciones con editor WYSIWYG para el texto principal, con campo de enlace al documento publicado en repositorios. • Equipo de trabajo: sección estática con dos actualizaciones anuales. • Observatorios: sección dinámica auto gestionable con posibilidad de registrar y editar el contenido de cada observatorio con editor WYSIWYG para el texto principal. • Eventos científicos: sección dinámica autogestionable con actualizaciones de fotos y participación en eventos; incluyendo enlaces a eventos científicos de interés y crónicas e imágenes de eventos científicos. Blogs: sección dinámica autogestionable para publicación de posts que incluye texto y una imagen principal.</p> <p>CRITERIOS APLICADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradable a la vista, utilizando Bootstrap versión cinco para garantizar la adaptabilidad del sitio web. 2. Diseño limpio en concordancia con el esquema de colores y tema del sitio web. 3. Desarrollado con Codeigniter 4.6 o posterior, compatible con PHP versión 8 en adelante. 4. Sitio web bilingüe: inglés, español. 5. Área administrativa autogestionable con autenticación con usuario y contraseña. 6. Servicio de hosting de al menos 10GB de espacio con panel de control cPanel y dominio .py independiente. <p>Incluido • Desarrollo del sitio web según especificaciones. • Desarrollo del área administrativa para edición de contenido dinámico. • Mantenimiento del sitio web, incluyendo actualización de las secciones estáticas hasta junio de 2027. • Registro y renovación de dominio hasta junio de 2027.</p>	<p>Marca: CDRCC Procedencia: Paraguay</p>	1	15.000.000	15.000.000
	TOTAL				15.000.000




Tec. José A. Ferreira G.
Responsable UOC
DAF FACISA - UNE



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción	CRISTINA DIANA DEL ROCIO CARDOZO CARRERA con RUC N° 2506191-7						Oferente 3								
		Marca	Precedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Precedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Precedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Diseño de sitio web	CDRCC	Py	1	15.000.000	15.000.000										
TOTAL						15.000.000				0						0



 Tec. José L. Ferreira G.
 Responsable UOC
 DAF FACISA - UNE